

El Gobierno del Estado de Hidalgo a través del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo (CITNOVA);

CONVOCAN A:

A profesionistas hidalguenses que deseen continuar con sus estudios de posgrado a participar en el programa:

“Becas de apoyo para estancias cortas de Maestría Y Doctorado en instituciones Nacionales y en el Extranjero”

Objetivo

Ofrecer apoyos a profesionistas hidalguenses de nivel maestría y doctorado, en la modalidad de becas para estancia corta en programas presenciales de tiempo completo, con el objetivo de incrementar las capacidades en campos específicos y prioritarios del estado de Hidalgo y México, con el compromiso por parte de las personas becarias de que al terminar su estancia, contribuyan al desarrollo y bienestar social, en específico en la formación dentro de las siguientes áreas del conocimiento:

- Virología
- Genoma
- Nanomateriales
- Litio (metalurgia extractiva y electroquímica)
- Nanociencias
- Biotecnología
- Robótica
- Blockchain
- Inteligencia Artificial
- Lingüística
- Política Pública

De acuerdo a las siguientes Bases:

Requisitos

- Ser ciudadano mexicano, hidalguense originario y/o radicar en el Estado de Hidalgo
- Presentarse a una entrevista.
- Contar con un promedio mínimo de 8.
- No tener problemas migratorios (en caso de aplicar para el extranjero).
- Que su proyecto de investigación atienda una problemática local, municipal, estatal o nacional, en los temas de formación de la convocatoria.
- Estar inscritos a un programa de posgrado de maestría o doctorado y estar próximos a realizar su estancia corta de investigación.
- Que la estancia corta tenga una duración mínima de 4 meses y máxima de 6.



CITNOVA

CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN DE HIDALGO



- Para las estancias cortas Nacionales, deberán realizarse fuera del Estado de Hidalgo.
- Que el inicio de la estancia corta oscile entre el 02 de octubre del 2023 y/o hasta 31 de mayo del 2024, sin exceder esta última fecha.

Documentos a entregar

1. Título y cédula profesional del último grado de estudios.
2. Curriculum Vitae formato ejecutivo.
3. Acta de nacimiento o documento de radicación (comprobando a través de carta de residencia con antigüedad de al menos 1 año, expedido por el ayuntamiento municipal).
4. 2 cartas de recomendación de algún sector interesado (académico, social, productivo, gubernamental).
5. Identificación oficial.
6. Carta de exposición de motivos
7. Pasaporte y/o VISA vigente (o documento de trámite según el país de ingreso)**
8. Estudio socioeconómico.
9. Carta de aceptación por parte de la Universidad o Instituto donde realizará su estancia corta.
10. Resumen del proyecto y cronograma de actividades a desarrollar como parte de la estancia.

Apoyos

A los seleccionados se les brindará una beca que apoya los siguientes rubros:

- a) Apoyo de manutención durante el periodo establecido en la convocatoria aplicable.
- b) Apoyo de seguro médico**

Estancia	Monto de apoyo mensual
Nacional	\$ 11, 403.80
Extranjero	\$ 22, 450.00

Nota: En caso de ser seleccionado, los viajes adicionales a los preestablecidos por el Programa, documentos y trámites de cita de VISA en el Consulado, así como gastos personales extras a los descritos en la convocatoria aplicable deberán ser cubiertos por el becario seleccionado en su caso.**

** Aplicable para quienes realicen su estancia en el extranjero.

Criterios de selección

El cumplimiento de los requisitos y/o criterios de selección no garantizan el otorgamiento de la beca debido a que está sujeta a la suficiencia presupuestal y financiera del ejercicio fiscal 2023.

La selección de los becarios se hará en función del orden de los siguientes criterios:



CITNOVA

CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN DE HIDALGO



- Haber entregado el expediente con los 10 documentos enunciados en la convocatoria, conforme a los tiempos establecidos en la Dirección de Gestión del Talento.
- La selección de los participantes estará a cargo de un Comité de Evaluación Institucional creado para la convocatoria aplicable.
- Se llevará a cabo una entrevista a cargo de un Comité de Evaluación Institucional.
- La selección de los participantes será de manera equitativa e igualitaria otorgando el mismo número de becas para mujeres y hombres, esto indica que el 50% de becas será para mujeres y el 50% para hombres.

Fechas:

Recepción de expedientes	Del 13 de junio al 08 de septiembre del 2023
Publicación de resultados por el CITNOVA	19 de septiembre del 2023
Formalización del apoyo y firma de convenio con becario (a)	Del 20 al 26 de septiembre del 2023

Informes

Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo
Boulevard Circuito de la Concepción #03, Colonia La Concepción, C.P. 42162, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.

Contacto

Tel. 01 771 77 80 815
01 771 77 80 800
ext. 80189 o 80814

hernan.islas@hidalgo.gob.mx
marai.shairene@hidalgo.gob.mx
gestiondetalento@hidalgo.gob.mx
lucero.garcia@hidalgo.gob.mx

Dr. Francisco Patiño Cardona
Director General del Consejo de Ciencia,
Tecnología e Innovación de Hidalgo